

Ciudad de México, 21 de noviembre de 2018.

Versión Estenográfica de la Conferencia Magistral “La importancia del Parlamento Abierto para la libertad de expresión”, dictada por el maestro Edison Lanza, Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Organización para los Estados Americanos, durante el desarrollo del primer día de trabajos del Seminario Internacional de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto 2018, organizado por el INAI, y llevado a cabo en el auditorio “Alonso Lujambio”, en esta ciudad.

Presentador: Para comenzar los trabajos de este importante seminario daremos paso a la Conferencia Magistral denominada “La importancia del Parlamento Abierto para la libertad de expresión”.

Damos la bienvenida al Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Organización para los Estados Americanos, el maestro Edison Lanza. Bienvenido.

Nos acompaña también el Comisionado del INAI Carlos Alberto Bonnin Erales. Bienvenido.

Para moderar esta conferencia cedemos ahora el uso de la voz al Comisionado del INAI, Carlos Alberto Bonnin.

Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales: Muchas gracias.

Hola. Muy buenos días a todos ustedes.

Después de la inauguración vamos a proceder al desarrollo de las conferencias magistrales, por lo cual agradecemos mucho al maestro Edison Lanza su siempre disposición para acompañar a este Instituto en sus diferentes labores. Después vendrán una serie de paneles y talleres, por la tarde.

El maestro Edison Lanza es Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos, OEA.

Cursó estudios de posgrado sobre la Libertad de Expresión y Ley Penal en la Universidad de la República, y realiza doctorado relacionado con

los procesos de regulación de medios audiovisuales en la región en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Actualmente es el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, desde octubre de 2014.

Se ha desempeñado como periodista en distintos medios de comunicación, ha liderado casos relacionados con el derecho a la libertad de expresión ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, ha integrado, dirigido y fundado varias órganos no gubernamentales de defensa del Derecho de la Libertad de Expresión.

Edison Lanza es cofundador del Centro de Archivos de Acceso a la Información Pública, también en Uruguay. Integró además el Comité de Libertad de Expresión y Acceso a la Información de la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información, la alianza IFEX-ALC de Defensa de la Libertad de Expresión y ha ofrecido también consultorías a distintos países en el desarrollo de proyectos de ley relacionados con el acceso a la información pública, la libertad de expresión y los sistemas de los medios de comunicación, entre otros.

Y en particular la presencia del maestro Edison Lanza fortalece la necesidad de contar con experiencias internacionales que nos puedan dar luz sobre las mejores prácticas para la consolidación del Parlamento Abierto y, en este caso, desde la libertad de expresión.

Muchísimas gracias, doctor, por acompañarnos.

Mtro. Edison Lanza: Muchas gracias a Carlos, muy buenos días a todas, a todos.

Quiero realmente agradecer de manera muy especial a los Comisionados, Comisionadas del Instituto, a Blanca, a Javier, a Óscar, con los cuales la relatoría tiene una larga tradición de cooperación y en este momento también de algún modo histórico para México es muy importante para nosotros, para la relatoría especial para la libertad de expresión acompañar este proceso.

Quería hacer algunas puntualizaciones y a ver si podemos dejar un espacio para un diálogo, para algunas preguntas, porque eso también me parece que es central en todo lo que tiene que ver con justamente la libertad de expresión y la transparencia.

En las presentaciones se mencionaba con claridad que hace 15 años México, bueno, adoptaba su primera Ley Federal de Acceso a la Información Pública, para promover la transparencia, las libertades informativas, la participación ciudadana, pocos años después también México aprobó la despenalización de los delitos de desacato de difamación e injurias a nivel federal, obviamente vendría también la tragedia de la violencia contra la prensa y contra los periodistas desatados en la última década de manera muy terrible y también la respuesta de la sociedad civil y también del Estado con la creación del mecanismo de periodistas y defensores de derechos humanos, de la Fiscalía Especializada para la investigación de estos crímenes.

Luego vendría la Ley de Protección de Datos Personales y la modificación de la Ley Federal y la Ley Nacional de Acceso a la Información y la nueva estructura del INAI.

Entonces, con esto creo que, digamos, en el momento en que nos encontramos hay que estar muy conscientes de que México de algún modo se ha insertado en un movimiento regional que surgió en los últimos 15 años y que tenía que ver con algo y tiene que ver con algo que es fundamental y que no podemos perderlo de vista.

Siempre decimos desde el Sistema Interamericano, el acceso a la información pública es un derecho fundamental y no es un artilugio burocrático, el cumplimiento es meramente una obligación burocrática, es parte de la construcción, digamos, de la transición que América Latina y México también ha vivido a partir de mediados de los 80 y 90, de la transición a democracias digamos de calidad.

El intento de dejar atrás nuestra historia y digo, nuestra historia, yo soy del sur de Uruguay, pero vivimos también las dictaduras terribles del cono sur, vivimos los autoritarismos y los caudillismos de la primera mitad del siglo XX.

Entonces, este movimiento lo que busca es justamente que por fin nuestra región adopte altos estándares en materia de calidad democrática y si uno mira los instrumentos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y los analiza.

No vamos a tener tiempo hoy de entrar en el detalle dogmático, pero si uno analiza la declaración de principios sobre acceso a la información de la Comisión Interamericana, la Convención Americana de Derechos Humanos, la Carta Interamericana Democrática que se aprobó en el año 2002, hay un vínculo muy estrecho entre, justamente la libertad de expresión, el ejercicio de libertad de expresión, el derecho a la información, el poder del estado por parte de todas las personas sin necesidad de fundar, en fin, de todas las características y requisitos y principios que informan el derecho de la información, y la participación ciudadana, la transparencia de la gestión pública, la rendición de cuentas y en definitiva el ejercicio de la democracia.

La democracia no es sólo tener elecciones, lo que sí es necesario, pero no suficiente tener elecciones libres y justas, sino también ejercer el poder con sujeción a estos principios justamente de rendición de cuentas y de transparencia.

El Sistema Interamericano jugó en esto un papel fundamental, porque si uno traza una línea de tiempo en cada uno de los países, en este caso en México, concomitantemente este movimiento que nació con el grupo Oaxaca, que aquí se ha mencionado y que se ha consolidado con estos avances institucionales tan importantes, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos ha generado declaraciones, casos ante el propio Sistema Interamericano que ha servido para la suerte de control de convencionalidad, que México también es líder en esa materia con su reforma constitucional y con las decisiones tan importantes de su Suprema Corte, hasta con la elaboración de una ley modelo interamericana de acceso a la información pública, que ha servido justamente, valga la redundancia, de modelo para que muchos países adoptaran las normas de las que hoy goza por ejemplo México.

Y también una retroalimentación, porque esto no es algo que venga de arriba del Sistema Interamericano, del Sistema Internacional de Derechos Humanos y también de los Órganos Políticos de la OEA, sino

que hay una idea y vuelta con los estados y con las buenas prácticas que los estados puedan desarrollar.

Y en ese sentido lo hemos dicho y está escrito en los distintos informes de la relatoría para la libertad de expresión, el hoy INAI es un modelo justamente de los estándares internacionales en materia de derecho de acceso a la información pública.

¿Por qué? Porque yo creo que esto, tal vez por primera vez en la historia de la región, del hemisferio, pero sobre todo de América Latina y el Caribe, ustedes saben, nuestros países son expertos en aprobar muy buenas leyes que tienen principios muy lindos y fantásticas, pero que luego después no se cumplían o que los gobiernos de turno los cumplían con discrecionalidad o arbitrariedad.

Y en ese sentido la Ley de Acceso a la Información Pública en el caso de México y de otros países también, pero sobre todo la mexicana, creó una institucionalidad para hacer cumplir la ley y la llevó adelante, que es esta realidad que vemos hoy.

Hago abstracción aquí de los fallos polémicos que los hay, de las discusiones, incluso la propia relatoría en algunos momentos por ejemplo, la armonización de protección de datos y acceso a la información pública respecto a archivos históricos, hemos tenido crítica, y de eso se trata la democracia.

Pero la realidad de tener un órgano con independencia y autonomía, garantizado la constitución, que haya sido capaz de hacer cumplir las decisiones del órgano que controla a los sujetos obligados, y de algún modo haya reducido el costo transaccional de los ciudadanos, y digo, aquí quienes se han empoderado del acceso a la información pública, como son las personas, pero también los periodistas, la sociedad civil, la academia, que ha hecho un uso intensivo de esta Ley y de este derecho, me parece que eso es fantástico y eso hay que preservarlo, porque es un logro de una política de estado y una política que va más allá de los gobiernos y que procura garantizar que la gente pueda ejercer su derecho.

Más allá de toda consideración, digamos, que históricamente nuestros países han sufrido, es decir, los derechos son una concesión del

gobernante y se van a ejercer a discreción de la convicción que tengan los gobernantes o de las prioridades y ahí también va obviamente las decisiones muchas veces de ocultar información de acuerdo a los intereses políticos del momento.

En definitiva, creo que es y lo hemos puesto como ejemplo, un diseño, digamos, adecuado y digamos, por ahí se ha comparado el acceso de la transparencia, con una suerte de orquesta que requieren muchos elementos que vayan, digamos, sonando al unísono, no alcanza sólo con la Ley, hay que implementarla, hay que capacitar a los funcionarios, también se necesita la transparencia activa, la rendición de cuentas desde las estructuras de los gobiernos.

También se requiere una sociedad civil activa y que participe una prensa libre que pueda ejercer la investigación, el derecho a buscar recibir y difundir información que define al derecho a la libertad de expresión, libre de violencia, libre de coacción, libre de amenazas y en definitiva en una, todos estos dispositivos, lo que buscan es proteger en una democracia el derecho de la gente a saber, el derecho del público a conocer cómo se ejerce el gobierno, cómo se gastan los recursos, cómo se toman las decisiones, porque en definitiva es la base del autogobierno, es decir, la soberanía popular radica obviamente en el pueblo, el voto lo viabiliza, pero vuelvo a insistir, el paradigma recientemente del americano, es que con eso no alcanza, y que hay que ejercerlo, digamos, de un modo transparente, abierto y que se garantice el derecho del público a saber.

Por lo tanto, me parece que este punto de partida que hoy muestra México es fundamental para mirar hacia adelante.

Por supuesto que digamos, todas estas prácticas que han ido avanzando en la región, no han eliminado las prácticas problemáticas del pasado, y muchas veces esto no es una línea que avanza hacia el futuro, digamos, sin marchas, contra marchas, contratiempos, y creo que uno de los aspectos, yo decía hace unos seis meses, con el Relator de Naciones Unidas mantuvimos una visita in loco aquí, en México. Hicimos un informe invitados por el Estado. Nos reunimos con la sociedad civil, con los medios de comunicación, etcétera, y ahí señalábamos algunos deberes que tiene la democracia mexicana y que debería, digamos, en este ámbito del acceso a la información, de la

libertad de expresión y que necesariamente debe avanzar, debe romper esos obstáculos la democracia mexicana.

Nosotros decíamos, y leo un pequeño párrafo: “La transición de sistemas autoritarios a una democracia de calidad no ha culminado aun en México. Las prácticas problemáticas e intimidatorias del pasado, como las expectativas que tienen los gobiernos de una adecuada cobertura por parte de la prensa es una atención que todavía se manifiesta”. Y esto lo decíamos por la visita que hacíamos en diciembre, hace seis meses.

Es decir, una práctica que no esto asignando a un gobierno en particular, sino a una cultura que todavía permanece.

La publicidad oficial, el uso discrecional de la publicidad oficial para asignar, premiar y castigar los medios de comunicación, el despido de periodistas por la postura crítica al gobierno cuando los despidos, que muchas veces ejecutan los propios medios cuando sienten la presión de los gobiernos, y la falta de pluralismo, por ejemplo, en los medios de comunicación son algunos temas que todavía están en el debe de la democracia mexicana y, por lo tanto, este sistema de rendición de cuentas no se ha terminado de completar y debe completarse.

De otro lado también uno puede ser testigo de muchísimas prácticas inspiradoras que han sucedido en México a lo largo de estos años. A través del acceso a la información pública se ha logrado una mejor rendición de cuentas de muchos temas, acá se han mencionado algunos desde los viajes del Presidente hasta los gastos y viáticos de los parlamentarios, las asesorías tanto del gobierno como de los parlamentos.

La búsqueda de archivos o el acceso a los archivos para justamente acceder a la justicia sobre temas de asuntos de graves violaciones a los derechos humanos y violaciones a los derechos humanos en general.

Creo que en los últimos años hay muchísimos de estos casos que han sido inspirados por justamente el funcionamiento de la ley de acceso a la información.

En este panorama y para ir un poco avanzando en el tema que nos convoca, ¿cómo juegan los parlamentos? ¿Cómo juega en este panorama el Parlamento?

Yo diría, en primer lugar, creo que ha sido muy positivo el estándar regional establecido tanto en la Ley Modelo Interamericana como en los principios de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, y aquí aplicado en México de que ningún poder del Estado ni ningún órgano del Estado está fuera, digamos, escapa a las obligaciones generales de transparencia que establecen las leyes de acceso a la información pública.

Y en ese sentido también es un ejemplo en el caso de México que todos los organismos de la administración federal, y ahora a través del Sistema Nacional de las entidades federativas están de algún modo bajo el poder de decisión del INAI y del Instituto y los institutos estatales, creo que esto no se ha logrado en todos los países y en algunos ejemplos, lugares como Chile, por ejemplo, que ha avanzado mucho también en materia de acceso a la información pública; sin embargo, ni el Poder Judicial ni el Poder Legislativo responden, digamos, a el órgano de control que en el caso de Chile es el órgano de transparencia.

Argentina está aprobando ahora un nuevo modelo con distintos órganos de control, es decir, el Poder Ejecutivo tiene, nacional tiene un órgano de aplicación, el Poder Legislativo tiene otro y el Poder Judicial tiene un tercero, veremos cómo funciona este modelo, pero por, digamos, como principio general creo que es importante que, en materia de transparencia, todos los órganos y los poderes del Estado se sometan a las mismas reglas y obligaciones de transparencia.

En segundo lugar, aquí el presidente lo ha ilustrado con una clase, pequeña clase de historia muy bien, los parlamentos no dejan de ser instituciones antiguas que tienen en su ADN, digamos, de algún modo la cultura del secreto que, bueno, que heredamos de esa cultura de la razón de Estado, definitiva cuál es, por qué esta lucha que comienza en Estados Unidos con la FOIA en el 66 y en nuestros países de América Latina a partir de la década del 90.

Bueno, porque la seguridad nacional, la seguridad del Estado, la reserva de Estado, etcétera, eran el fundamento y el funcionamiento de los

estados. Los estados estaban acostumbrados a funcionar en secreto y esto es una pequeña revolución que no se está, que obviamente no se va a lograr de un momento para otro, pero que, a los cuales los parlamentos no escapan y por algo, digamos, creo que estamos avanzando en estas nuevas prácticas o modelos de Parlamento Abierto.

Antes de finalizar su mandato el presidente Barack Obama decía: en una democracia el título más importante es el de ciudadano y la aplicación de un modelo de transparencia es uno de los aspectos más importantes en el empoderamiento de los ciudadanos en la democracia.

Yo destacaría cuatro dimensiones en las cuales varios parlamentos de la región han avanzado y creo que nos van a ilustrar justamente sobre estos temas en este foro.

Primero sobre el presupuesto y la gestión administrativa de los parlamentos, era algo de lo que no se sabía mucho hace cinco o diez años atrás y en lo cual hoy se ha avanzado mucho.

La actividad obviamente de las cámaras y las asambleas, o sea, si queremos participación ciudadana tenemos que facilitar que, digamos, la actividad del parlamento sea conocida por los ciudadanos, es decir, cuándo sesionan, cómo se sesiona, cuáles son los órdenes del día, cuáles son los temas prioritarios que se ponen y se sacan de las agendas.

Creo eso es un tema donde ahí hay todavía mucho por hacer, en general reside buena parte de la opacidad, la participación política y la apertura al público real, cómo se implementa y los resultados normativos relacionado con su función.

Hace poco tiempo estábamos de visita oficial en un país donde se aprobó un Código Penal integral, imagínense ustedes y todavía no era público el texto que se había aprobado, es decir, esas cosas son, me parece que inconcebibles en una democracia moderna y de calidad, y creo que en todos estos aspectos el parlamento o las políticas de parlamento abierto, y los acuerdos del parlamento abierto tienen mucho para hacerlo.

Y termino con una alerta, que creo que hay desafíos que enfrenta la región, es un momento muy propicio para volver a discutir y a trabajar sobre estos temas, la transparencia, la libertad de expresión no se ganan, ni se garantizan de una vez para siempre, requieren vigilancia permanente, y la región atraviesa un momento de recesión o de recesión, mejor dicho, de desgaste respecto a las preferencias de la gente, respecto nada más menos que a la democracia como sistema de gobierno,

Si uno mira el Latinobarómetro, las últimas mediciones, cada vez hay más gente dispuesta a apoyar tipos de gobiernos que son autoritarios, que no respetan las reglas democráticas porque de algún modo están insatisfechos con el resultado de los dispositivos democráticos, por eso creo que hay un momento de alerta importante.

También creo, y como vigilante de la libertad de expresión en la región tengo que decirlo, hay países que llevan ya varios años afirmando modelos autoritarios, obviamente hay mucha gente que los critica, el Sistema Interamericano lo ha dicho con claridad, pero la situación que se vive en Venezuela y Nicaragua no es normal para justamente el funcionamiento de un sistema democrático.

Persecución, encarcelamiento, opositores, manifestantes o disidentes, muertes de manifestantes, digamos, mucho más allá de lo que puede ser una refriega, sino que hay abuso excesivo de la fuerza para impedir la protesta social.

Obviamente socavar y desmantelar el estado de derecho, y cuando se desmantela el estado de derecho también estas instituciones autónomas independientes son las primeras que sufren, los órganos electorales y los órganos de transparencia, los reguladores de la radiodifusión, por lo tanto me parece que en este momento tan importante para la región hay que volver a insistir y hablar de estos temas porque no se puede construir democracia sin dispositivos de autonomía, de independencia y de que no vuelva a ser, porque en definitiva cuando hoy mira uno la realidad de Nicaragua y de Venezuela, además de todo esto que ha pasado, uno lo que puede observar y afirmar categóricamente es que en estados autoritarios el secreto pasa a ser la regla y la publicidad de los datos personales de las personas,

sobre todo de aquellos que se animan a criticar y a desafiar el régimen pasan a ser la regla y la publicidad.

Esto es el acceso a la información pública pasa a ser una regla teórica y en realidad se oculta mucha información, y se desvanece la protección a la privacidad de las personas.

Por lo tanto, me parece que es un momento realmente clave para la región y u país tan importante como México, que ha sido de algún modo, y más allá de los problemas que todos reconocemos, un país que ha avanzado en estos temas de manera fuerte con instituciones sólidas, creo que tiene que justamente mantenerse en este liderazgo. Así que bueno, felicito de nuevo al INAI por esta iniciativa, y cuentan con el apoyo de la relatoría para trabajar en el fortalecimiento de estas instituciones de aquí en masa.

Así que muchas gracias. Quedo abierto a alguna pregunta que puedan tener respecto a la intervención.

Comisionado Carlos Alberto Bonnin Erales: En lo que nos acerca el personal de apoyo, les agradecemos las posibles preguntas para el maestro Edison Lanza.

Le agradecemos muchísimo su exposición, su amabilidad en el ajuste de tiempo también, porque era una exposición mucho más larga, por lo cual también te agradecemos muchísimo, Edison.

Sus explicaciones sobre el desarrollo paralelo del derecho de acceso a la información y la protección de periodistas, sus reflexiones sobre el estrecho vínculo ante la libertad de expresión, el acceso a la información, y cómo se concatenan en la importancia de la participación ciudadana, el papel importante del Sistema Interamericano, por ejemplo, con la Ley Modelo, pero también esta retroalimentación que debemos de tener entre los diferentes estados, miembros de la OEA, para poder conseguir las mejores prácticas internacionales que fortalezcan nuestros sistemas democráticos, la importancia de contar con órganos autónomos, pero que requieren únicamente el haber llegado ahí sin una constante vigilancia y demás ejemplos.

Ya llegaron preguntas, ahorita veremos el tiempo para seguir comentándolo.

Una pregunta: ¿hay alguna evidencia que, en gobiernos autoritarios de izquierda o derecha, hay menos transparencia y rendición de cuentas?

Y otra pregunta: ¿puedes darnos ejemplos concretos de modelo de parlamento abierto que sean recomendables?

Mtro. Edison Lanza: Muy bien.

Respecto de la primera pregunta, sí, efectivamente yo mencionaba al pasar los casos de Nicaragua y Venezuela.

Lamentablemente hay ejemplos concretos. En el caso de Venezuela realmente, primero es un país que finalmente nunca probó una Ley de Acceso a la Información Pública, ni un órgano para garantizar este derecho en manos de los ciudadanos, y, por lo tanto, estamos en una situación anterior a todo este desarrollo regional que yo les mencionaba.

Por lo tanto, cuando un ciudadano, una organización, un periodista en Venezuela piden acceso a información o piden una información concreta, es muy difícil tener una respuesta rápida y oportuna por parte de una autoridad que vigile, que resuelva el conflicto de cuándo un estado declara que una información es reservada.

En segundo lugar, se han aprobado una infinidad de leyes sobre secreto, y digamos, amplísimo, vinculados a la seguridad nacional, vinculados a la soberanía, vinculados a los espacios que están, digamos, espacios territoriales, incluso a los que no se pueden ingresar a manifestar o a expresar.

Pero, además, cuando hay organizaciones de la sociedad civil que han hecho el esfuerzo de litigar negativa de información sobre temas tan importantes como la salud, la educación, el manejo del presupuesto del Estado, etcétera, se han encontrado con un Poder Judicial que no garantiza este derecho y que si uno compara la jurisprudencia de la justicia venezolana con la de México, la de Chile, la de Perú, la de Colombia, etcétera, bueno, obviamente no establece estándares de

garantía para obligar a entregar información al poder político o a quienes están en el gobierno.

En el caso de Nicaragua, por ejemplo, donde hay una Ley de Acceso a la Información Pública aprobada con anterioridad al actual gobierno sandinista. Bueno, todos los reportes ya la información que tenemos es que se ha vuelto una mera referencia de texto en el papel, pero en definitiva cuando se trata de temas sensibles no hay efectivo acceso a la información pública.

Por lo tanto, no tengo dudas que estos dos ejemplos que hoy están en la región sobre la mesa, digamos, los interpelan sobre este vínculo que yo digo que hay entre democracia de calidad y acceso a la información y a mayor autoritarismo de los gobiernos menor transparencia y menor acceso a la información pública.

Respecto a la segunda pregunta, bueno, yo creo que la iniciativa que también México fue de algún modo fundador sobre la Transparencia para el Gobierno Abierto ha, digamos, provisto la posibilidad de avanzar en discusiones que creo que tienen que ser siempre de múltiples partes interesadas para establecer mejores estándares en materia de acceso a la información parlamentaria.

Yo creo que hay distintos dispositivos por los cuales se puede lograr esto. Creo que estas cuatro categorías que mencioné son muy importantes para avanzar, por ejemplo, en materia de provisión de información. Me parece que a esta altura hay muchos parlamentos donde, por ejemplo, cómo se ejecutan los gastos en viajes o en viáticos por parte de los legisladores o cómo se contrata a personal o asesorías o consultorías y demás.

Ya deberían ser información publicada en forma proactiva por parte de los parlamentos en forma permanente.

Por otra parte, creo que las iniciativas de transparencia en el voto, en las decisiones que adoptan los legisladores con el voto electrónico también en las cámaras, con los canales televisivos de los propios parlamentos que emiten en forma abierta y transparente las discusiones y demás, también ha ayudado mucho a la apertura por parte de los parlamentos.

En tercer lugar, los formatos amigables en las páginas web para acceder a las discusiones en las comisiones, que muchas veces son tan ricas y revelan en definitiva las posturas de los candidatos con los propios acceso a los proyectos de ley y a las normas que se están discutiendo, a las modificaciones que van sufriendo en formatos amigables donde la gente no tiene nada qué hacer, 450 clics para llegar al proyecto que le interesa.

Creo que también ahí hay prácticas interesantes, importantes de ver en distintos parlamentos de la región, ¿verdad?

Sin embargo, en toda nuestra región todavía hay muchas discusiones sobre cómo avanzar mejor en esta área, yo no encuentro un parlamento es perfecto.

Creo que hay que ver según cada tema distintos tipos de modelos comparados para ir construyendo el mejor modelo posible.

Y una cuestión que me quedó mencionar y que me parece muy importante en el contexto actual y que no tiene que ver solo con los gobiernos autoritarios sino también con aquellos enemigos de la democracia, muchas veces es ocultos que ahora han puesto de moda esto de la diseminación de información falsa.

Es decir, la diseminación deliberada de información falsa que busca justamente polarizar a las sociedades, que busca incidir en las campañas electorales, que busca desprestigiar a las instituciones democráticas y que muchas veces no sabemos de dónde viene, si son fábricas de noticias falsas contratadas por políticos, candidatos o partidos, si son, incluso, como en el caso de la injerencia rusa en algunas elecciones producto, digamos, de la actividad de un poder extranjero.

Pero lo cierto es que esto está sucediendo y está sucediendo en las elecciones aquí en México, en Colombia, en Brasil donde la desinformación fue una de las vedettes, digamos, de este proceso electoral o de estos procesos electorales, obviamente en Estados Unidos que se está investigando por parte, incluso del Parlamento, del Congreso y a lo que voy es a lo siguiente.

Me parece que esa historia de reactiva de las instituciones y de las estructuras estatales de decir, bueno, voy a informar si hay un problema, si no, no tengo nada que informar, verdad, me quedo en mi competencia y me quedo haciendo lo que hago, me parece que cada vez más la realidad lo está dejando atrás.

Las instituciones que no informan de manera abierta, proactiva y digamos en línea y oportuno de las cuestiones que están pasando, van a tener cada vez más problemas con estos fenómenos que están acá para quedarse por un tiempo hasta que no encontremos entre todos, soluciones porque la fuerza de la red, la fuerza de la viralización de la información y de la cantidad de información creo que lo hacen indispensable.

Ahora y lo estamos viendo con los organismos electorales que se están viendo con peligros a informar proactivamente sobre el derecho al voto de la gente, dónde se vota durante la elección, posibles restricciones o no, etcétera, ¿por qué? Porque por otro lado ha entrado una campaña de desinformación que busca incidir justamente en las posibilidades, el derecho de la gente a ejercer su voto, por lo tanto, digo, lo pongo como un ejemplo que creo que va a llegar a los parlamentos, los parlamentos también van a tener que tener una política de comunicación en redes sociales y demás, mucho más activa de lo que han tenido hasta ahora.

Comisionado Carlos Alberto Bonnin Eroles: Muchísimas gracias, maestro Edison.

Nos llegaron cuatro preguntas más, por razones de...

Mtro. Edison Lanza: Por lo menos conocerlas.

Comisionado Carlos Alberto Bonnin Eroles: Conocerlas, exactamente.

¿Qué papel desempeñan los órganos burocráticos en este proceso hacia la transparencia?

¿Cuáles han sido los criterios para considerar información reservada o no en materia de seguridad pública para la OEA?

En el avance de la democracia, en la transparencia, ¿cuáles serían los mecanismos más adecuados para evitar el abuso de este derecho?

¿Cree que la democracia avanzó en México durante este sexenio?

Mtro. Edison Lanza: Bueno, brevemente un par de ellas, sobre todo para pasar un aviso, me parece, interesante respecto al uso de la excepción de seguridad nacional y seguridad pública.

Como ustedes saben, la relatoría y los instrumentos de la OEA siempre han promovido, digamos, primero que se respete el principio de máxima divulgación, obviamente la seguridad nacional es un interés legítimo a proteger por parte de los estados, pero no puede utilizarse como una etiqueta para declarar reservada o secreta toda la información.

Por lo tanto, si bien no tenemos una definición estricta de qué es una excepción de seguridad nacional, sí y siempre hemos señalado la necesidad de que cuando se reserve una información por parte de órganos de seguridad o de organismos de seguridad, se establezca una suerte de prueba donde se pruebe o se fundamente que puede haber un daño actual, inminente y sustantivo a los intereses de seguridad si se divulga una información mayor al interés que tiene la ciudadanía de conocer la actividad del estado y cómo se ejerce.

Sin embargo, esto creo que, y todos acá que son expertos, muchos de los que son expertos en el tema pueden decirme: "Bueno, igualmente a la hora de decidir y de clasificar información ha sido un criterio insuficiente". Igualmente hemos tenido problemas con estas excepciones.

Por lo tanto, estamos en un proceso de generar, desarrollar un informe temático sobre acceso a la información y de excepción de seguridad nacional, tratando entonces de tener estándares mucho más consolidados y profundos sobre el manejo de estas excepciones.

La jurisprudencia comparada que el INAI, otros órganos de la región y las cortes han ido generando en estos temas que nos prestan o nos dan guías para resolver estos conflictos e incorporar algunos principios

internacionales, como los principios de SUAN, que han comenzado un poco ir a la letra chica de la seguridad nacional.

Es decir, cuáles son las informaciones que tiene prevalencia de transparencia y acceso a información, como la que refieren a violaciones a los derechos humanos, etcétera, y cuáles son aquellas que pueden tener una presunción mayor de reserva, como planes militares, en fin, una serie de... Pero ser mucho más taxativos en cuanto a estos rubros para poder ayudar a dar más claridad en esto.

Respecto a la pregunta sobre los avances o no en materia democrática, bueno un poco fue lo que yo pretendí pintar durante mi intervención.

Hay avances que van más allá de un gobierno, son luchas que vienen incluso promovidas por la extraordinaria sociedad civil que tiene México y la extraordinaria academia y demás, y son conquistas yo creo que la democracia mexicana y no de un gobierno sólo, obviamente a cada gobierno hay que exigirle lo que corresponde y nosotros lo hicimos en el gobierno que termina.

Creo que el último gobierno reaccionó muy tarde respecto a la terrible ola de violencia contra periodistas y defensores de derechos humanos, y eso lo marcamos en nuestros informes, y por eso hay que mantener el mecanismo de protección, reforzarlo y mantener y mejorar las instituciones de justicia en esta materia y también en materia de desapariciones y demás, creo que ha sido una tragedia, una crisis de derechos humanos, la cual el último gobierno es responsable, por supuesto.

Pero creo que también la propia rotación de los partidos en el poder en México muestra que hay una democracia que se está consolidando y que hay que preservar, más allá de los vaivenes políticos, y un poco ese era el mensaje que queríamos manifestar y expresar, teniendo presente también que hay cosas que todavía no se han hecho, y yo mencionaba algunas: policía oficial, independencia de los medios públicos respecto al gobierno, pluralismo, mayor cantidad de goces en los medios de comunicación, fortalecimiento del INAI. Creo que son cosas que están pendientes, como están pendientes en muchos países de la región, porque en general tenemos democracias imperfectas en toda nuestra región.

Así que un poco ese es el panorama. Muchas gracias.

Comisionado Carlos Alberto Bonnín Erazo: Con esto concluimos esta primera Conferencia Magistral. Agradeciendo muchísimo Edison Lanza, maestro, compañero Relator tu brillante exposición.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Agradecer de manera muy breve, ya lo ha hecho Carlos, a nombre del Colegio; pero agradecerte especialmente que hayas venido de esa manera de ráfaga, de rápido, de súbito, porque sabemos que retornas ahora justo para ir al Ecuador a una importante reunión que concentra también, desde luego, a los representantes de México. Allá se encuentran las autoridades electorales de México, está la Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, está también el Presidente del INE y el titular de la FEPADE.

Y agradecemos mucho al señor Secretario General, Almagro, que tu presencia aquí nos da una compañía en este proceso tan importante para revitalizar el contacto con las organizaciones internacionales desde ustedes siempre abierto y motivar un nuevo cauce en los nuevos tiempos que viviremos acá.

Así que te esperamos pronto de retorno.

Muchísimas gracias.

--oo0oo--